Información general

Información general

Número del proceso MC-HIL-CDATH-047-2025

Nombre Mantenimiento Impresora 3D

Descripción 41_9526_264 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a impresora 3D para prestación de servicios del Laboratorio de Electrónica, Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.8921095

Comprador:
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 81101706 - Mantenimiento de equipos de laboratorio

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 45 Días

Fecha de terminación del contrato 15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo EQUIPO BASE / 15/10/2025 8:51 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

Revisión SST	Grupo SST
Revisión ambiental	Grupo ambiental
Revisión financiera	Grupo financiero
Revisión contratación	Grupo de contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación final	Ordenación de gasto

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

Revisión SST	Grupo SST
Revisión ambiental	Grupo ambiental
Revisión financiera	Grupo financiero
Revisión contratación	Grupo de contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación final	Ordenación de gasto

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión SST en avaluación	Grupo SST
Revisión ambiental en avaluación	Grupo ambiental
Revisión financiera en evaluación	Grupo financiero
* Revisión contratación en evaluación	Revisión contratación

Adjudicación

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión contratación	Revisión contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación adjudicación procesos	Ordenación de gasto

Enviar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (1)

Enviar contrato	Grupo de contratación
* Aprobación envío contrato	Coordinadores de grupo

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión contratación	Grupo de contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación contrato	Ordenación de gasto

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión Modificación contratación	Grupo de contratación
Revisión área modificación contrato	Coordinadores de grupo
* Aprobación modificación contrato	Ordenación de gasto

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión garantia	Grupo de contratación
* Aprobación garantia	Ordenación de gasto

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.9083529

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐Sí ☑No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	13 días de tiempo transcurrido *(15/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido *(15/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	12 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	12 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	11 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	9 días de tiempo transcurrido *(20/10/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(21/10/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	8 días de tiempo transcurrido *(21/10/2025 10:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(21/10/2025 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	6 horas para terminar *(29/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 días para terminar *(31/10/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	2 días para terminar *(31/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Lotes

Definir lotes	☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No *

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No *

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No *

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(31/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)

☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(31/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 2.127.000,00 COP

Utilice la lista de precios ☑

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	2.127.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Valor total		2.127.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8325	CDP	Generado	2.127.000 COP	2.127.000 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP 2.127.000 COP

Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	2.127.000 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	15/10/2025 9:15 AM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 COMPONENTE ECONOMICO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81101706	Mantenimiento preventivo y correctivo de Impresora 3D ULTIMAKER 2 EXT +: Ítems 1: Mantenimiento preventivo: Incluye: limpieza y revisión general de la impresora, así como del tornillo sin fin. Mantenimiento de las partes mecánicas, electrónicas y del sistema eléctrico. Revisión, ajuste y calibración de las cabezas de impresión y de las termocuplas o resistencias térmicas, junto con la inspección y puesta a punto de rodillos, ejes y ventiladores. Calibración de la cama o superficie de impresión y una revisión integral del extrusor, que comprende su ajuste, limpieza y calibración. Ajuste de correas, verificación de la temperatura del extrusor, el mantenimiento de la tarjeta electrónica y parametrización de la velocidad de impresión conforme a los ajustes iniciales de fábrica. Pruebas de impresión para verificar la calidad de impresión de la máquina. Ítems 2: Mantenimiento correctivo: Para la realización del mantenimiento correctivo se incluye: Revisión y/o ajustes de cabezales, extrusor, boquillas, tarjeta electrónica, sensores, cables, ventiladores y motores. Suministro e instalación a todo costo de placa de impresión de vidrio y boquillas de impresión con diámetros de 0.4 mm, 0.25 mm y 0.8 mm. EL mantenimiento y la ejecución de la labor se debe realizar en las instalaciones del contratista y debe asumir los gastos de transporte. Entregables: Informe del mantenimiento que incluya resultados del procedimiento y evidencias fotográficas. Garantía: 3 meses en servicio prestado y de los elementos suministrados	1,00	UN	2.127.000,00		

1.2 COMPONENTE JURIDICO (Los formatos deben ser presentados con y/o sin membrete del proponente)

1.2.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Formato 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de

Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Formato 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Formato 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de'.

1.2.2 Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo'.

1.2.3	Documento que acredite la situación militar definida: El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la situación militar definida: El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento que acredite la situación militar definida: El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida'.

1.2.4	Certificado de existencia y representación legal	
1.2.4.1	Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural: Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural: Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural: Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función VER ESTUDIO PREVIO'.

1.2.4.2	Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.'.

1.2.4.3	Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera: En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera: En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera: En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. VER ESTUDIO PREVIO'.

1.2.5	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIO PREVIO'.

1.2.6	Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'.

	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA JURIDICA El proponente, persona jurídica singular o	

1.2.7	plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO 3 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal VER ESTUDIO PREVIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA JURIDICA El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO 3 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal VER ESTUDIO PREVIO.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA JURIDICA El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO 3 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal VER ESTUDIO PREVIO.'.

1.2.8	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado. Formato 4.VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado. Formato 4.VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado. Formato 4.VER ESTUDIO PREVIO'.

1.2.9	Consultas (consultas exclusivas a realizar por la entidad)

1.2.9.1	Certificado de antecedentes fiscales – CGR (consulta exclusiva a realizar por la entidad): El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No
1.2.9.2	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN (consulta exclusiva a realizar por la entidad): El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto ☐ Si ☐ No
1.2.9.3	Certificado de antecedentes judiciales (consulta exclusiva a realizar por la entidad): El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No
1.2.9.4	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas(consulta exclusiva a realizar por la entidad) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No
	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales : El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de

1.2.9.5	sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
1.2.9.6	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto ☐ Si ☐ No	
1.2.10	Acreditación de la Calidad de MIPYME: Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de la Calidad de MIPYME: Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.VER ESTUDIO PREVIO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de la Calidad de MIPYME: Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.2.11	Acreditación criterios de desempate: Acreditación criterios de desempate. Formato 5. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación criterios de desempate: Acreditación criterios de desempate. Formato 5. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación criterios de desempate: Acreditación criterios de desempate. Formato 5. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate'.	
1.2.12	Documentos Necesarios Para La Celebración Del Contrato (No Ostentan Calidad De Habilitantes)	
1.2.12.1	Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)'.	
1.2.12.2	Aceptación - contratación pública electrónica: De conformidad con el art. 3 de la Ley 1150 de 2017 que indica "De la contratación pública electrónica", el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite aclarar a todos los proponentes del presente proceso contractual que atendiendo lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general, todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Aceptación - contratación pública electrónica: De conformidad con el art. 3 de la Ley 1150 de 2017 que indica "De la contratación pública electrónica", el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite aclarar a todos los proponentes del presente proceso contractual que atendiendo lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general, todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aceptación - contratación pública electrónica: De conformidad con el art. 3 de la Ley 1150 de 2017 que indica "De la contratación pública electrónica", el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite aclarar a todos los proponentes del presente proceso contractual que atendiendo lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general, todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas'.	
1.3	COMPONENTE TECNICO (Los formatos deben ser presentados con y/o sin membrete del proponente)	
1.3.1	Deberá ser presentado conforme al Formato 6 Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los materiales ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá ser presentado conforme al Formato 6 Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los materiales ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Deberá ser presentado conforme al Formato 6 Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los materiales ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera	

que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA'.

1.3.2	Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia íntegra del contrato ejecutado y su acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución y/o documentos equivalentes. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del servicio que se va a prestar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido, acta de liquidación u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia íntegra del contrato ejecutado y su acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución y/o documentos equivalentes. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del servicio que se va a prestar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido, acta de liquidación u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia íntegra del contrato ejecutado y su acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución y/o documentos equivalentes. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del servicio que se va a prestar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido, acta de liquidación u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser VER ESTUDIO PREVIO'.

1.3.3	Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 : El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cinco (5) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 : El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cinco (5) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 : El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cinco (5) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". VER ESTUDIO PREVIO'.

1.3.4	COMPONENTE TECNICO - De seguridad y salud en el trabajo	
1.3.4.1	Persona juridica y/o natural con personal a cargo	
1.3.4.1.1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Formato 7 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Formato 7 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Formato 7 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)'.

1.3.4.1.2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.'.

1.3.4.1.3	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%'.

1.3.4.2	Personas Independientes	
1.3.4.2.1	Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'.

1.3.4.2.2	Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.'.

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☑Sí ☐No

Tipo de modelo de evaluación Precio más bajo

Publicar modelo de evaluación ☐Sí ☑No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote	
☐	Criterios de evaluación		Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

El servicio se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones publicado por la Dirección Regional SENA. El adjudicatario se adhiere a las clausulas señaladas en documentos adjuntos con la "aceptación del contrato" a través del SECOP II. Igualmente, entregará los documentos solicitados por el SENA para la suscripción y legalización del contrato

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. Necesidad de los bienes a adquirir.pdf	-	1. Necesidad de los bienes a adquirir.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual.pdf	-	2. Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. Designación Unidad de Contratación.pdf	-	3. Designación Unidad de Contratación.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. Estudios Previos.pdf	-	4. Estudios Previos.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. Evidencia de inclusión Plan anual de adquisiciones (PAA).pdf	-	5. Evidencia de inclusión Plan anual de adquisiciones (PAA).pdf	Descargar	Detalle
☐	6. Verificación criterios de contratación.xlsx	-	6. Verificación criterios de contratación.xlsx	Descargar	Detalle
☐	7. Autorización - Subdirector.pdf	-	7. Autorización - Subdirector.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. Solicitud autorización Regional.pdf	-	8. Solicitud autorización Regional.pdf	Descargar	Detalle
☐	9. AUTORIZACÓN NO. 079_ 419526.PDF 01-MAIL.pdf	-	9. AUTORIZACÓN NO. 079_ 419526.PDF 01-MAIL.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. Radicado respuesta autorización Regional.pdf	-	10. Radicado respuesta autorización Regional.pdf	Descargar	Detalle
☐	11. Analisis del sector incluido estudio del mercado.pdf	-	11. Analisis del sector incluido estudio del mercado.pdf	Descargar	Detalle
☐	12. Matríz de Riesgos.pdf	-	12. Matríz de Riesgos.pdf	Descargar	Detalle
☐	13. Comparativo Valor de Adquisición Vs Valor Mtto LABORATORIO CAFE Final.pdf	-	13. Comparativo Valor de Adquisición Vs Valor Mtto LABORATORIO CAFE Final.pdf	Descargar	Detalle
☐	14. Certificado de disponibilidad presupuestal.PDF	-	14. Certificado de disponibilidad presupuestal.PDF	Descargar	Detalle
☐	15. Anexo a la Invitacion publica.pdf	-	15. Anexo a la Invitacion publica.pdf	Descargar	Detalle
☐	16. Documento anexo a la invitación -Formato 1 Carta de presentación.docx	-	16. Documento anexo a la invitación -Formato 1 Carta de presentación.docx	Descargar	Detalle
☐	17. Documento anexo a la invitación - Formato 2 Conformación De Proponente Plural.docx	-	17. Documento anexo a la invitación - Formato 2 Conformación De Proponente Plural.docx	Descargar	Detalle
☐	18. Documento anexo a la invitación - Formato 3 certificado de aportes SISSSP.docx	-	18. Documento anexo a la invitación - Formato 3 certificado de aportes SISSSP.docx	Descargar	Detalle
☐	19. Documento anexo a la invitación - Formato 4 certificado de aportes SISSSP.docx	-	19. Documento anexo a la invitación - Formato 4 certificado de aportes SISSSP.docx	Descargar	Detalle
☐	20. Documento anexo a la invitación -Formato 5 Acreditación Criterios Desempate.docx	-	20. Documento anexo a la invitación -Formato 5 Acreditación Criterios Desempate.docx	Descargar	Detalle
☐	21. Documento anexo a la invitación Formato 6 - Oferta Técnica.docx	-	21. Documento anexo a la invitación Formato 6 - Oferta Técnica.docx	Descargar	Detalle
☐	22. Documento anexo a la invitación Formato 7 certificado de implementación SST.docx	-	22. Documento anexo a la invitación Formato 7 certificado de implementación SST.docx	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 81101706 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura > Ingeniería eléctrica y electrónica > **Mantenimiento de equipos de laboratorio**

Buscar prov

Proveedor (6)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (2)	Respondidas (2)
3D SOLUTIONS SAS COLOMBIA Número de documento 900800746	Telefono: 7438434	Andrés Iván León Joven León Joven de 8 días de tiempo transcurrido *(20/10/2025 2:39:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Andrés Iván León Joven León Joven de 4 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 1:09:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.8389052
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA | Neiva Número de documento 901406206	Telefono: 3209627691	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR de 13 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 8:11:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR de 11 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 2:47:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.8389256
EDASIM LTDA COLOMBIA **Maquinaria de fabricación electrónica, equipo y accesorios** Número de documento 900276964	Telefono: 3184181953	Aura Milena Nuñez Castañeda de 13 días de tiempo transcurrido *(15/10/2025 10:14:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Aura Milena Nuñez Castañeda de 13 días de tiempo transcurrido	-	-	-

			(15/10/2025 10:15:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
	SIMIM SAS COLOMBIA Número de documento 900218791	Telefono: 3209929221 Fax: 5495744 Correo electrónico: ejecutivocomercial.simim@gmail.com		-	-	-
	SISTEMLOG S.A.S COLOMBIA | Pereira Número de documento 901121983	Telefono: 3207332663	JOHNNATAN SANCHEZ GALEANO de 13 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 9:23:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOHNNATAN SANCHEZ GALEANO de 13 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 9:24:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901801889	Telefono: 7499106		-	-	-